



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : ROSALBA CUÉLLAR MEJÍA
RADICADO : 2018-00071

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de febrero de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

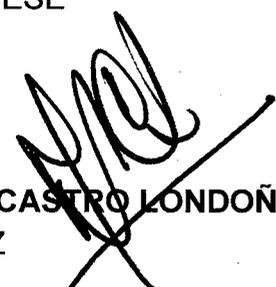
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (8) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

OFÍCIESE al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a fin de que informe el día y hora en que será valorada por psiquiatría y/o neurología la pretensa interdicta LUZ EDILMA MARTÍNEZ CUÉLLAR.

Debe la parte interesada realizar el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE


MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>12</u> del <u>11 FEB 2019.</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria